

Patriarcalismo como expresión de discriminación hacia la mujer en el altiplano puneño

Patriarchalism as an expression of discrimination against women in the puneño highlands

YADHIRA SHIOMELY LLANOS FLORES¹

Universidad Nacional del Altiplano Puno

yllanos@est.unap.edu.pe

ORCID 0009-0004-4962-3564

Recibido: 28/11/2023

Publicado: 31/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.56736/2023/110>

RESUMEN

El patriarcalismo es entendido como un problema sociocultural histórico de sociedades colonizadas, creando así supuestas inferioridades ideológicas en las mujeres. No obstante, existen sociedades donde no se encuentran contrariedades y molestias sobre las ideologías patriarcales y perspectiva de género. El objetivo de esta investigación es describir la influencia que posee el patriarcalismo al ser usado como expresión de discriminación hacia la mujer en el altiplano puneño. Se utilizará el método etnográfico y teoría fundamentada, acudiendo a las técnicas de observación participante, entrevistando a mujeres puneñas entre 15 a 45 años y se dará una revisión de diferentes fuentes bibliográficas, sobre todo conceptuales y normativas nacionales/regionales. Los resultados se desarrollarán en tres partes; primeramente, se explicará la aceptación cultural del patriarcado, originada por las mujeres puneñas del antaño. En segundo lugar, se identificarán aquellas políticas públicas que poseen perspectivas misóginas y generan limitaciones de género dentro del territorio puneño. En tercer lugar, se analizará la cultura patriarcal como influyente histórico en la educación peruana desde el siglo XIX y su evolución. Se pretende concluir que la influencia del patriarcalismo como expresión, no será conflictiva en todas las comunidades puneñas, por existir una aceptación histórico-cultural y una negación a este acto como discriminación hacia la mujer y vulneración de derechos.

¹ Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales – Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú.

PALABRAS CLAVE: Patriarcado, discriminación, mujer, sistema, estructura, sociocultural.

ABSTRACT

Patriarchalism is understood as a historical sociocultural problem of ancient societies, thus creating supposed ideological inferiorities in women. However, there are societies where there are no contradictions and discomforts about patriarchal ideologies and gender perspective. The objective of this research is to describe the influence that patriarchalism has when used as an expression of discrimination against women in the Puno highlands. The ethnographic method and grounded theory will be used, using the techniques of participant observation, interviewing Puno women between 15 and 45 years old, and a review of different bibliographic sources, especially conceptual and national/regional regulations. The results will be developed in three parts; first, patriarchal culture will be related to the historical development of Peruvian education from the 18th century to the present. Secondly, it will identify those public policies that have misogynist perspectives within the Puno territory. Thirdly, it will explain the cultural acceptance of patriarchy, originated by the Puno women of yesteryear. It is concluded by underlining that the influence of patriarchalism as an expression, will not be conflictive in all Puno communities, because there is a historical-cultural acceptance and a denial of this act as discrimination against women and violation of rights.

KEYWORDS: Patriarchy, discrimination, woman, system, structure, sociocultural.

INTRODUCCIÓN

La discriminación hacia la mujer en el Perú ha permanecido y permanece en un enorme porcentaje de casos, la mayoría de estos son pasados por alto o simplemente son callados de forma personal y/u obligada por sus agresores, formando la mayor parte de estos a un sistema básico de desigualdad, dominación y subordinación opresiva, también llamado patriarcado.

En Puno, según el último Censo Nacional del año 2017, se estima que existe un aproximado de 594 314 mujeres y 578 383 varones (Salas Carrillo, 2018), donde se puede llegar a pensar que no existe una limitación hacia las mujeres por ser ellas 2% más que los varones, no obstante, se ve lo contrario desde una observación y análisis de territorio a una sociedad de féminas silenciadas y mayormente discriminadas laboral, política, académica y sobre todo culturalmente perjudicadas por el sistema de desigualdad construida por la cultura patriarcal histórica. El simple hecho de mencionar que las mujeres son delicadas y sofisticadas crean una perspectiva de inferioridad moral y biológica desarrollando así tratos más perjudiciales como invalidar los conocimientos de las mujeres para trabajos con supremacía laboral masculina como el que una mujer llegue a ser elegida como autoridad de algún distrito o provincia o pagarles menos por un trabajo porque son “menos productivas”, rechazando así las políticas nacionales de igualdad de género.

En este contexto, el presente ensayo pretende describir la influencia del desarrollo de una cultura patriarcal en relación con las percepciones misóginas, desde conceptualizaciones teóricas de diversas fuentes bibliográficas internacionales y nacionales, antropólogos, sociólogos, activistas que lograron contribuir en el marco referente sobre el patriarcado. El contenido del presente esta seccionado en cuatro partes, en el primer punto se discute la aceptación cultural del patriarcado; en la segunda parte una descripción y análisis de perspectivas misóginas dentro del territorio puneño; en la tercera parte una identificación de la política nacional frente a la limitación de género; y en la cuarta parte se plantea al desarrollo histórico de la educación peruana como influencia negativa en la perspectiva ideológica de género.

Para finalizar, en la última parte se presenta conclusiones específicas donde se vea que el patriarcalismo en la actualidad se ha convertido en una expresión e ideología defensiva y de manipulación social que logra limitar el accionar de las mujeres hoy en día, donde no solo los varones son los mayores responsables sino que también existe la participación de féminas en esas acciones cotidianas con respaldo de una aceptación histórico-cultural y una negación a estos actos como una vulneración de derechos y políticas nacionales de igualdad de género, y posibles abusos y discriminación hacia la mujer.

I. Aceptación cultural del patriarcado

1.1. El Patriarcado y Las Mujeres

Al patriarcado se le ve como una estructura social, que, gracias al sistema de organización social construido, este crea y mantiene una situación en la que los varones tienen más poder y privilegios que las mujeres. Según el libro *Therapeutic Interventions in Intimate Partner Violence: An Overview*, los roles de varones y de las mujeres no son el resultado de una definición biológica, sino que son el producto de una desigualdad jerarquizada en una comunidad (Condino et al., 2016) Por ende, cabe añadir que vivimos en una sociedad sistematizada por varones, donde es la sociedad quien distingue y define tu rol y privilegios por el hecho de nacer varón o mujer.

Hoy en día hasta sirve como una creencia que justifica la violencia contra aquellas mujeres que contradicen a la autoridad que se les da a los varones. Según Virginia Maquieira y Cristina Sánchez, algunos varones hacen daño a las mujeres, por consecuencia de tener como objetivo, realizar el acto sexual o de “poner a la mujer en su lugar que le corresponde”, que quedan fuera del motivo de hacer daño (Fernández Villanueva, 1990). Entonces, así es como se da ese estereotipo de que el varón actúa por su impulso sexual, esta creencia es una forma de hacer sentir a las mujeres, directa o indirectamente, como inferiores biológica, moral e intelectualmente, dibujando así un perfil femenino con características como la pasividad, fragilidad, emotividad extrema, capacidad intuitiva pero no racional, juicio sin estabilidad o sustentación aceptada, dependencia y sumisión hacia los varones, creando así un comportamiento de máximo control hacia la mujer hasta de misoginia. Según Alberdi y Matas,

la devaluación a las mujeres se establece únicamente por simple hecho de ser mujer y se permite una aceptación de desigualdad en el código patriarcal (Alberdi & Matas, 2003). Con ello podemos confirmar que la desigualdad de género hacia la mujer se da por ser parte del código patriarcal y es así como nos damos cuenta de que en muchos países cuando en la descendencia nace una mujer, la mayoría sabe que no es una buena noticia para los padres.

Al mencionar patriarcado, solo empezamos a mirar a los varones, pero no, hoy en día no solo es mirar acciones de los varones sino hasta de las propias mujeres que sirven como una base de la estructura patriarcal. Según Karina Vergara, el patriarcado está sostenido y se mantiene al trabajo de aquellas mujeres ambiciosas que por una aprobación masculina son ellas quienes deciden servirles a los varones, antes que mirarse así mismas en el espejo de un “nosotras” (Vergara Sánchez, 2020). Entonces, puedo dar aprobación de los mencionado en cuatro simples ejemplos que alguna vez se ha observado y/o escuchado, el primero, por recibir amor y ternura por parte de nuestra pareja, ofrecemos servicios, cuidados y nuestro cuerpo; en segundo lugar, muchas como madres hacen y dicen que una es mujercita, por ello, está en la capacidad y deber de cocinar, lavar y servirle al hombre de la casa; tercero, cuando nos tiran un piropo por más incómodo que haya sido, solo sonreímos dando una aprobación de este; y por último, que bien una se siente cuando un varón paga la cuenta, cuando un varón carga nuestras cosas y que un varón dé el primer paso en todo, porque nos hicieron creer que ese es un varón pudiente, educado y varonil. Para Ilka Corado, la cultura de la violación sexual es naturalizada y que, si queremos realizar algo diferente a nuestro rol o nos salimos de la normativa, entonces lo que nos suceda es completamente nuestra culpa (Oliva Corado, 2016). El negarnos a realizar y aceptar esos roles predispuestos en varias ocasiones terminan en tragedias, como golpes, rechazo de la comunidad, violaciones, feminicidio, etc. solo por dejar de ser parte de ese resto de mujeres silenciadas.

Ahora, nos damos cuenta de que indirectamente por encajar en la sociedad, por temor al rechazo, por no terminar en la muerte, hacemos y decimos cosas que nos obligan a ser inferiores. Por ello, por conveniencia y protección nos creemos la idea impuesta por el patriarcado, que hace reflexión que el nacer varón o mujer, simplemente implica muchas diferencias en cuanto a las características, sus habilidades, las aptitudes, deseos personales o colectivos, expectativas en sus desempeños, roles, aficiones, límites sean laborales, biológicos o culturales.

1.2. Mujeres contra Mujeres

Vivir en el mundo actual ligado a la vida patriarcal, hace a las mujeres identificarse y desidentificarse con las propias mujeres, con los varones, con terminologías como lo masculino y lo femenino, en sí, con todo el “correcto” ambiente sociocultural idealizado históricamente. Una mujer no vive una identidad de lo suyo directamente con la definición de nacer mujer y su rol femenino, sino que se van adaptando a su entorno sociocultural y defendiendo actitudes en contra de las propias mujeres.

Ya se explicó que las mujeres somos una base muy importante en la realidad del patriarcado y un ejemplo claro va desde la pregunta, ¿cuántas veces nos hemos reído junto a nuestros compañeros varones? cuando estos insultaban y se mofaban de alguna compañera por su físico o intelecto, ¿cuántas veces hemos sido testigos y protagonistas? de preferir al varón comprometido por encima de esa amiga de años, ¿cuántas veces hemos permitido? que sea nuestra propia madre quien ponga un pedestal de privilegios a nuestros hermanos y padre, es lamentablemente que ninguna fémina podamos librarnos sin responder y recordar los sucesos planteados anteriormente, así es como ponemos, en mayor ejemplo de ser base de ese famoso patriarcado. Entonces, se afirma que somos las propias mujeres quienes nos vamos identificando y asociando al propio estereotipo de una buena mujer para los varones.

Si todo esto es una perspectiva mundial pero más representada en todo Latinoamericana, ¿qué se sentirá ser mujer en el Perú?, más específico, qué se sentirá ser mujer en una ciudad altiplánica sumergida en un ideal retrógrado de varones y mujeres con una creencia de tener la capacidad de argumentar sus acciones con la excusa de actuar bajo instinto o decir “eso me enseñaron mis padres” o “es mi cultura”.

II. Perspectivas misóginas dentro del territorio puneño

2.1. Ser Mujer en Puno

La mayoría de las mujeres en Puno dicen que nunca se han sentido menos que los varones ya sea una verdad o por reputación y ego, que ellas siempre tienen en mente una igualdad de derechos, pero al analizar cada detalle en la participación pública, se sienten incómodas por no ser capaces de algunas acciones, como participar libremente en una sesión de clases, contradecir a sus padres teniendo la razón, querer participar como representante de algún grupo, etc. Según Ana Cagigas, aquella niña que crezca en un ambiente donde la mujer es infravalorada, aprenderá en seguida que su género es inferior, desarrollando así sus valores, habilidades, creencias, etc. que la sociedad le designe a creer y provocándole ambivalencia, cual la reducirá a la hora de oponerse a su dominación, reproduciendo esa experiencia con sus hijos (Cagigas Arriazu, 2000). De tal forma, podemos decir que nuestro ambiente sociocultural es muy influyente en nuestra forma de comportamiento ante de sociedad, que en la actualidad muchas mujeres dicen lo contrario a sus acciones y es porque aún es difícil ver que las mujeres puneñas mayores se desenvuelvan con naturalidad y libertad.

En Puno, por existir 2% más mujeres que varones, se piensa que no existe una limitación hacia las mujeres, sin embargo, se ve lo contrario desde una propia observación participante, las mujeres son mayormente discriminadas en aspectos socioculturales, perjudicadas por el sistema patriarcal. Según María Zúñiga Marín, la opresión de la mujer se vive en diversos escenarios, primero, en la casa, donde la mujer debe de cumplir el rol de procreadora y esclava doméstica, segundo, en tener relaciones coitales, donde el papel de la mujer es ser un instrumental para la satisfacción de los deseos del varón y sin el cumplimiento hacia ella al sentir placer, tercero, en

el trabajo y la economía, dándole a ella el papel secundario, peor pagadas y sin posibilidades reales de ascenso, crecimiento e independencia, por último, en la política y la sociedad, mujeres con poco o nulo conocimiento legal y político, con el derecho a votar pero sin ser elegidas (Zúñiga Marín, 2020). Claro, esto no pasa en todos los casos, pero desde una realidad de aquellas personas que vienen de zonas rurales sí pasa y mucho, entonces allí se pone la crítica, la mayoría de las personas que conforman la ciudad de Puno son migrantes de zonas rurales.

Hablando con cualquier mujer de 15 a 30 años y que sea de Puno, mencionará que hoy en día ya no existe una discriminación de género que la misoginia es cosa del pasado oscuro porque una mujer puede estudiar cualquier carrera al igual que un varón, y tienen toda la razón, las mujeres que se quitaron las vendas de los ojos y confundieron la igualdad con la ambición de ser mejores que los varones, lograron que seamos parte del sistema. En el blog por parte de Marisa García-Celay, nos da una serie de naturalidades sociales uno de ellos es que si una mujer al terminar su carrera profesional encuentra el trabajo de sus sueños y la estructura empresarial masculina le deje acceder a él por merecimiento, para mantenerlo tendrá que dejar a su pareja e hijos y eso no se acepta en la sociedad (García-Celay, 2011). Gracias a esto podemos afirmar lo que una mujer que quiere salir adelante sufre, y si el dejar la familia por conseguir los sueños se realiza, la ven como una cualquiera, como si tendría la excusa perfecta para fallar en esa relación, etc. de sucesos que la gente inventa, esa es una forma de demostrar que aún no estamos preparados para poder poner una pare a la misoginia porque en nuestra realidad puneña, la perspectiva misógina no se daría solo de una forma de maltrato, odio y abusos hacia las mujeres sino se reflejaría en que aún existen familias que mantienen el pensamiento de que la mujer solo sirve para la casa y el varón para el trabajo, quitando la oportunidad de que esa señorita pueda ser una gran profesional.

2.2. Violencia hacia la mujer puneña

Para poder conocer sobre estos tipos de violencia que se observan en Puno, es necesario clasificar la violencia. Según Antonio Yugueros, existen tipos de violencia que hoy en día padecen las mujeres en una comunidad son el feminicidio o femicidio, violencia sexual por abstención, acoso sexual en el trabajo o instituciones, la trata de mujeres junto a la prostitución forzada, otras violencias culturales como son los arreglos matrimoniales sean menores de edad o no, maltrato de viudas (Yugueros García, 2014). Gracias a esto podemos reflexionar que en toda la región de Puno tenemos estos tipos de violencia, como la prostitución forzada en La Rinconada donde la P.N.P. identificó un aproximado de 600 locales de explotación sexual (Gutierrez, 2021), los feminicidios con concurrencia ocurridos en Carabaya convirtiéndose la tercera provincia con más casos en el presente año (Defensoría del Pueblo, 2022), y así como estos existen muchos casos registrados provocando un gran temor en el sentir de las mujeres puneñas donde una no se siente ni segura en su propia casa o al querer salir a caminar o querer comprar ya que la mayoría son secuestradas y capturadas sin voluntad, mientras que el otro

porcentaje son llevadas con engaños o por propia necesidad económica, no obstante, todo esto sigue aumentando convirtiéndonos en una región de peligro para mujeres.

Algo que se puede sacar en detalle es que la mayoría de los casos de mujeres asesinadas o agredidas física y verbalmente en la región de Puno es por la economía de la relación de pareja, por ser este el recurso más importante en una relación para poder salir adelante, alimentar a los niños, poder adquirir y satisfacer necesidades, etc. Un caso de frecuencia es que los varones se sienten superiores al ser ellos quienes trabajan y traen dinero a la casa, mientras que la mujer debe de mantenerlo y ser dependiente de su sueldo. Según Clara Coria, el dinero juega un papel fundamental en la relación de pareja creando así una conciencia dependiente en todas las mujeres por esta una interacción histórica de bienestar y seguridad en beneficio de ellas (Coria, 1989). Gracias a esto nos damos cuenta que entre el dinero y el amor, no existe una mezcla porque en nuestro contexto al igual que otros, los varones son criados para que sean los fuertes, trabajadores, insensibles, caballerosos y pudientes fortaleciendo así su identidad sexual masculina, cosa que es muy diferente a las mujeres que nos enseñan a saber cómo mantener nuestras casas para poder atraer a un hombre que nos valore y trate como flores, mientras dependemos de su sueldo y afecto a cambio de satisfacer nuestras necesidades y en peores situaciones desprecio, engaño y golpes.

III. Política nacional frente a la limitación de género

Uno de los propósitos principales de tocar el enfoque de género es que el Estado realice una incorporación sistemática de herramientas teórico-metodológicas en todo el desarrollo de procesos institucionales públicos y privados, estos deben de operar políticas públicas de los organismos gubernamentales decisorios. Según el libro Lentes de Género, las políticas nacionales deben ser cumplidas en todos los sectores y actividades, especialmente en la educación, en la salud, en la seguridad y protección social, como en los asuntos laborales, en las elecciones como participación ciudadana en la política, en la defensa de los derechos humanos establecidos, en todos los medios de comunicación, etc. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010). No podemos olvidarnos que como otro componente importante en el quehacer de los ministerios, como parte de entidades importante en el accionar del Estado peruano, es ejecutar normativas que den un orden ante desigualdades de oportunidades en los institutos públicos y privados, y en los servicios sociales.

El simple hecho de mencionar que las mujeres son delicadas y sofisticadas crean una perspectiva de inferioridad moral y biológica desarrollando así tratos más perjudiciales como invalidar los conocimientos de las mujeres para trabajos con supremacía laboral masculina. Dentro del decreto supremo N° 008 -2019-MIMP, el artículo 6 de la Ley N° 28983, menciona la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, donde se establece que el Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos los sectores tiene la obligación de adoptar políticas, planes y programas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019). Gracias a este artículo podemos entender que existe una Ley que apoya a las mujeres y da seguridad, como el que una mujer llegue a ser elegida como autoridad de algún distrito o

provincia, también que ellas no merecen ser pagadas menos por un trabajo y sin justificaciones absurdas como el que sean “menos productivas”, entendemos que no se debe de rechazar las políticas nacionales de igualdad de género que tenemos planteado, pero claro si a nadie le gusta leer si quiera las noticias de los periódicos o redes sociales, menos van a buscar las leyes que defienden a las mujeres.

Gracias al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tenemos la Ley N° 30364, una norma promovida por el Estado peruano con la finalidad de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016b). Esta normativa crea de alguna u otra manera una protección a las mujeres del espacio donde se desarrolla como su entorno familiar, trabajo, institución educativa, etc. de toda esa discriminación producida en el ámbito público o privado.

La Ley N° 30364, también actúa de una forma apresurada al realizarse la denuncia. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables da cuatro derechos si la víctima es aún estudiante o trabajadora, el primero, es que se puede hacer un cambio de lugar y horario; segundo, se da justificación de inasistencias y tardanzas derivadas a actos de violencia pero no deben exceder de cinco días en un periodo de treinta días; tercero, tiene derecho a una atención especializada en el ámbito educativo quienes deberán responder a sus necesidades; y por último, se le da una suspensión de relación laboral donde a pedido de la víctima, el juez, concede hasta un máximo de cinco meses de suspensión de la relación laboral sin goce de remuneraciones, luego la víctima podrá reincorporarse a su centro laboral (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016a). Es así como nos damos cuenta de que el Estado gracias al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como una de sus entidades del Poder Ejecutivo, da derechos inmediatos que una víctima por discriminación, acoso, violación, etc. puede adquirir para una forma de recuperación y seguridad.

Es así como damos a entender que las mujeres tenemos muchos medios de protección y seguridad ante la discriminación que podemos sufrir no solo en la Región de Puno sino en todas las regiones de nuestro país, la mujer peruana no está sola, tiene apoyo legal y legítimo, no obstante, se debería de mantener conocimiento de todos estos factores importantes y pruebas de defensa ante sus derechos humanos.

IV. Desarrollo histórico de la educación peruana

4.1. Enfoque de problema de la educación patriarcal

Antes de hablar específicamente de la educación peruana se hablará de qué es ser mujer y vivir en Latinoamérica. Para Tessa Galeana, es vivir en una sociedad de mujeres opacadas por la sombra de una élite de varones porque la mayor parte de la historia ha sido escrita por varones, quienes sirven precisamente para subyugar a las mujeres, han manipulado muchas artes, ciencias, todas las disciplinas que se dice que solo pueden ser ejercidas por varones (Galeana, 2020). Durante mucho tiempo las mujeres fueron consideradas débiles, nos alimentaban de manera desigual, nos trataban como si no tuviéramos excusas, pero a los varones se les daba la

idea de que comen más porque son más fuertes que ellos. tienen razón y fuerza que les dan coraje y poder todo esto desde la educación en casa y centros educativos.

La educación patriarcal en el Perú continúa el modelo masculino, dejando de lado el ámbito de las emociones, el diálogo, el trabajo colaborativo, donde todos suman y nadie resta. Según Agustín Zaragoza, la organización de los centros educativos funciona a la inversa de la lógica educativa. Es decir, en las escuelas y colegios, el currículo se aborda desde unidades temporales, con una distribución temporal conveniente para la planificación curricular dejando de lado el poder añadir los enfoques transversales en las sesiones de aprendizaje porque más que se pidan como un diseño óptimo de EDAs (Zaragoza Granell, 2017). Es así como comprobamos y damos en afirmar que en nuestro contexto prevalece el pensamiento patriarcal: la violencia es normal, los excesos no tienen consecuencias, la insensibilidad regulan el sistema educativo. Especialmente en lo que respecta a la normativa y la estructura jerárquica de los centros de formación. Según Bromme, señala que los propios profesores en su mayoría no son conscientes de que están enseñando un conjunto de valores implícitos, sin embargo, forman la base de sus acciones (Bromme, 1988). Por suerte, buena parte de profesores al darse cuenta de esos detalles, luchan contra este concepto patriarcal de la educación y trabaja en las aulas, dejando el sistema olvidado en un rincón. Es así que corresponde a los propios profesores centrar su trabajo en medidas basadas en la igualdad de oportunidades o, si esto no es posible, en reproducir y perpetuar el sexismo en el aula.

4.2. Sugerencias de metodologías pedagógicas para frenar la discriminación hacia la mujer

En la actualidad tenemos muchas formas de justificar nuestras acciones desde la discriminación, donde podemos profundizar de forma específica al sistema patriarcal porque es un generador de violencia y discriminación contra las mujeres. En el libro “Prevención de Violencias Machistas” propone nombrar una nueva metodología pedagógica, “Jóvenes desmontando el patriarcado por un mundo libre de violencias machistas”, donde una de sus dimensiones busca promover y celebrar la diversidad de identidades, así reconstruyendo y fortaleciendo las identidades hegemónicas impuestas por el heteropatriarcado (género, etnia, edad, orientación e identidad sexual, diversidad funcional, etc.) (Ocaña Muñoz & Maiques Díaz, 2019). En este caso sería generar una totalidad en las dicotomías, para así poder aprender sobre las formas de respeto a la diversidad que tenemos como varones y mujeres, y es desde las competencias por áreas del Currículo Nacional donde a los niños, adolescentes y jóvenes debemos de inculcar más el enfoque de igualdad de género.

Otra perspectiva similar es la que tiene Sara Ruiz Vallejo, al dar la propuesta metodológica para una desconstrucción del machismo y misoginia donde plantea que para poder concebir el poder y hacer que las acciones hacia las mujeres funcionen, es construir nuevas relaciones humanas desde terapias narrativas y talleres grupales en los estudiantes de nivel secundario (Ruiz Vallejo, 2015). Por ende, se aplicaría este método y técnicas a los adolescentes porque al estar en una etapa de pensamiento crítico inmediato, crearían una reflexión y aprendizaje

significativo donde se aprenda y reflexione jugando, y en estos talleres se enseñaría un desarrollo de valores, reforzamiento de identidad, empatía y respeto por el semejante y etc.

CONCLUSIONES

El patriarcado, además de usar medios físicos y psicológicos, usa el control a través de la economía, dejando atrás cierta superioridad a los hombres, porque es más que claro que ellos son los que más dinero ganan para la familia y ellos son los que dan sus ideas y prácticas, porque la riqueza material implica el éxito del poder y el control. Esto se fomenta, a pesar de que las mujeres también van a trabajar y aportan dinero a la casa, porque son ellas las que están "obligadas" a seguir criando a sus hijas e hijos, son las que están como si fueran niñeras; el cuidado de las infancias siempre imitando la forma de educar que los varones quieren.

Nos falta mucha conciencia, en lo personal decir que de aquí a 50 años no viviremos bajo la sombra del patriarcado es una simple mentira y que la educación es nuestra salvación a que las futuras generaciones no creen brechas, no creen ideologías marginadas, no creen el apoyo incorrecto es una pantalla de humo. Una familia puede querer que su hijo sea correcto y le enseñe una forma de vida sin ser menos y hacer sentir menos, serán, las redes sociales, sus profesores, sus compañeros, la señora de la tienda, el vecino de al lado, prácticamente será la sociedad quién le haga dudar que si es correcto toda lo aprendido.

El uso correcto de las Políticas Nacionales está relacionado con aplicar el enfoque de género en todas las etapas del proceso de planificación y toma de decisiones por parte del Estado, desde el diagnóstico, diseño, ejecución, incluyendo el seguimiento y evaluación de las políticas sociales, programas por parte de las Organizaciones Constitucionales Autónomas y proyectos sociales como plan de trabajo por los ministerios. De esta manera, se cambiará las condiciones y el orden patriarcal, logrando impactar en los objetivos, estrategias, técnicas y metodologías encargados de la distribución del poder y los recursos para alcanzar igualdad y equidad entre varones y mujeres del Perú.

Son tantas las formas, y los arquetipos por los que todas las sociedades ejercemos la discriminación de género, que muchas veces no somos conscientes de que lo estamos haciendo y diciendo. Se volvió tan normal como si fuera los latidos del corazón, nuestro parpadeo. No obstante, esa discriminación hacia las mujeres es aprendida por el sistema donde nos desarrollamos, por ende, se puede cambiar. Como personas interesadas en este cambio, tenemos la capacidad de eliminar ese sistema que hace menos a las mujeres, la apatía que se recibe día a día, podemos hacerlo, pero de igual forma no sabremos cuándo lo logremos, cuando por fin rompamos el sistema del patriarcado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I., & Matas, N. (2003). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. *Reis*, 102, 320. <https://doi.org/10.2307/40184547>
- Bromme, R. (1988). Conocimientos profesionales de los profesores. *Enseñanza de Las Ciencias: Revista de Investigación y Experiencias Didácticas*, 19–29. <https://raco.cat/index.php/Ensenanza/article/view/51031>
- Cagigas Arriazu, A. D. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, 5, 307–318. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- Condino, V., Tanzilli, A., Speranza, A. M., & Linguardi, V. (2016). Therapeutic interventions in intimate partner violence: an overview. In *Research in Psychotherapy: Psychopathology, Process and Outcome* (Vol. 19, Issue 2). PAGEPress Publications. <https://doi.org/10.4081/ripppo.2016.241>
- Coria, C. (1989). *El dinero en la pareja: Algunas desnudeces sobre el poder* (Paidós, Ed.). Androgínias 21. <http://androgínias21.wordpress.com/>
- Defensoría del Pueblo. (2022, April 6). Defensoría del Pueblo: siete municipios de provincia Carabaya en Puno no conforman instancias contra la violencia hacia mujeres. *Defensoría Del Pueblo*. <https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/defensoria-del-pueblo-siete-municipios-de-provincia-carabaya-en-puno-no-conforman-instancias-contrala-violencia-hacia-mujeres/>
- Fernández Villanueva, C. (1990). El concepto de agresión en una sociedad sexista. *Violencia y Sociedad Patriarcal*, 1990, Págs. 55-66, 55–66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7733791>
- Fundación Juan Vives Suriá. (2010). *Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado* (Fundación Editorial El perro y la rana, Fundación Juan Vives Suriá, & Defensoría del Pueblo, Eds.). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf_138.pdf
- Galeana, T. (2020, January 3). *El patriarcado y la educación machista*. LUNA - Escuela de Pensamiento Feminista. <https://lunaepf.com/el-patriarcado-y-la-educacion-machista/>
- García-Celay, L. M. (2011, January 4). *El Patriarcado: una estructura invisible*. Grupo de Mujeres Ixchel. <https://mujeresixchel.wordpress.com/2011/01/04/el-patriarcado-una-estructura-invisible/>
- Gutierrez, M. (2021, October 17). *Más mujeres son explotadas sexualmente por mafias de trata que operan entre Perú y países de la frontera norte*. Convoca. <https://convoca.pe/agenda->

propia/mas-mujeres-son-explotadas-sexualmente-por-mafias-de-trata-que-operan-entre-peru-y

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016a). *Derechos de la víctima en el campo de la educación*. Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/pdf/Derechos-en-el-campo-de-la-educacion1.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016b). *Ley 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Política Nacional de Igualdad de Género - Para garantizar los derechos de todas las mujeres*. Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/PNIG/>

Ocaña Muñoz, L. M., & Maiques Díaz, M. (2019). *Jóvenes demontando el patriarcado por un mundo libre de violencias machistas* (G. Aguado de la Obra & M. Monjas Carro, Eds.; InteRed). Otra Escuela. www.otraescuela.org

Oliva Corado, I. I. (2016, June 4). *La cultura de la violencia de género*. Televisión Del Sur C.A. <https://www.telesurtv.net/bloggers/La-cultura-de-la-violencia-de-genero-20160604-0002.html>

Ruiz Vallejo, S. (2015). Machismo misoginia patriarcado una reflexión desde la terapia narrativa. *La Dirección de La Revista*, 11(1). <https://www.uv.mx/psicologia/revista-electronica-procesos-psicologicos-y-sociales/revistas/vol-11-ano-2015-no-1/>

Salas Carrillo, M. (2018, November 30). *Censos 2017: departamento de Puno tiene 1 172 697 habitantes*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://censo2017.inei.gob.pe/censos-2017-departamento-de-puno-tiene-1-172-697-habitantes/>

Vergara Sánchez, P. K. (2020, March 21). *¿En dónde está el patriarcado?* MujeresNet. <https://mujeresnet.info/2020/03/en-donde-esta-el-patriarcado.html/>

Yugueros García, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *BARATARIA, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 18, 147–159.

Zaragozá Granell, A. (2017). Un profesor de Secundaria contra el patriarcado. Acciones positivas en centros educativos. *Repositorio Universitat Jaume*. <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/175713>

Zúñiga Marín, M. Z. (2020). *El contexto sociocultural del patriarcado, la violencia de género y el feminicidio* [Maestría Derecho Administrativo]. Universidad Santo Tomás.